



CONTRATACION DIRECTA N° 04/19

ART 25 inciso d) apartado 1, del Decreto 1023/01ART 15° DEC N° 1030/2016 PEN
FECHA Y LUGAR PARA PRESENTACION DE OFERTAS: DIA: 06/03/2019 – HORA: 11:00
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS – UNNE – SARGENTO CABRAL 2139
EXpte N° 14-2019-00189 - FCV

Corrientes, 22 de febrero de 2019

Sres.

Su Despacho:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud/s con el objeto de enviarles pliegos e invitarlos a cotizar los elementos y/o materiales que se detallan a continuación sujeto a las exigencias establecidas en las reglamentaciones vigentes:

REN-GLON	CAN-TIDAD	ARTICULOS – ELEMENTOS Y/O MATERIALES	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	1	Caja de Tizas color x 12 unidades		
2	5	Sello Fechador		
3	10	Broche N° 65- Caja x 1000u. No Marca Dinamit ni Búfalo		
4	30	Folios A4		
5	50	Lapicera cuerpo hexagonal cristal, Color: AZUL. Punta media de 1 mm, Descartable		
6	10	TIJERA de 17 cm como mínimo, tipo marca MAPED ADVANCE		
7	10	Anotadores chicos (con adhesivo) Medidas: 50 x 75 mm aproximadamente		
8	10	Cinta de embalar para sellar cajas. Adherencia instantánea. Resistente. 48 mm x 50 m aprox. Transparente. Pack		
9	20	LÁPIZ CORRECTOR LÍQUIDO Punta metálica. Contenido: 9 ml. NO BEROL		
10	15	MARCADOR para pizarra trazo grueso, Color Rojo. NO MARCA BEROL		
11	15	MARCADOR para pizarra trazo grueso, Color Verde. NO MARCA BEROL		
12	5	Cuaderno tapa dura x 50 hojas aprox. Hojas rayadas		
13	15	Lápiz negro N°2		
14	10	RESALTADOR, TRAZO FINO. Color Amarillo, no marca BEROL		
15	10	RESALTADOR, TRAZO FINO. Color Naranja, no marca BEROL		
16	15	Cajas de Broches mariposa N° 7 de 35mm x 100 unidades		
17	4	Caja de Arandelas de cartón color ROJO x 500 unidades		
18	15	MARCADOR para pizarra trazo grueso, Color Azul. No Marca Berol		
19	50	Sobre de papel madera tipo bolsa. Medidas: (A 4) Gramaje 80		
20	20	Caja de Clips N° 5 x 100 Unidades. No Marca Pagoda		
21	8	Borrador para Pizarrón de tiza		
22	10	Cintas de papel de 24mm x 50 m aproximadamente		
23	15	Taco color 9x9 cm de 400 hojas		



FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional del Nordeste



CONTRATACION DIRECTA N° 04/19

ART 25 inciso d) apartado 1, del Decreto 1023/01ART 15° DEC N° 1030/2016 PEN
FECHA Y LUGAR PARA PRESENTACION DE OFERTAS: DIA: 06/03/2019 – HORA: 11:00
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS – UNNE – SARGENTO CABRAL 2139
EXPTTE N° 14-2019-00189 - FCV

24	3	Cajas de alfileres 50 grs. Aproximadamente. No Marca Pagoda		
25	100	Resmas de papel A4 de 80 gr., NO MARCA TEMPO		
26	8	Borradores de pizarra blanca		
27	2	MARCADOR a base de aceite. Color Blanco. Tipo LUXXOR 880		
28	25	BIBLIORATO A4		
29	10	Abrochadora tipo Pinza N° 65. Tipo Marca Grap o Dinamit		
30	15	RESMA de 120 g x 300 Unidades. Tamaño A4. Tipo marca HUSARES.		
31	10	GOMA DE BORRAR tipo marca FABER		
32	10	Marcador permanente punta redonda fina color NEGRO. NO MARCA BEROL.		
33	10	Broche N° 21/6- Caja x 1000u. No Marca Búfalo		
34	10	MARCADOR INDELEBLE. Extra fino color Negro. Tipo marca SHARPIE.		
35	10	Carpeta tapa transparente A4		
36	15	Cajas de archivo de plástico corrugado de 9 cm de alto. Formato Oficio		
37	15	Cajas de archivo de plástico corrugado de 12 cm de alto. Formato Oficio		
38	50*	Cajas para archivo de cartón de 9 cm de alto. Formato Oficio		
39	50	Adhesivos sintéticos x 50ml aproximadamente tipo Voligoma o similar, No Marca Stagoma Ni Maxxum		
TOTAL DE LA OFERTA				

* OBS. Para la Biblioteca Agropecuaria de la UNNE.

TOTAL DE LA COTIZACION: PESOS.....

COMPLETAR INDEFECTIBLEMENTE: CUIT N°.....

CORREO ELECTRÓNICO:.....

MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: TREINTA (30) DIAS.

PLAZO DE ENTREGA: QUINCE (15) DIAS.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 43.000,00

Los responsables que resulten preadjudicatarios deberán **estar al día con sus obligaciones tributarias y previsionales** de acuerdo a lo que establece la Resolución General N° 4164/17 AFIP, NO DEBIENDO CONTAR CON DEUDA ALGUNA PARA SER ADJUDICADOS. La Institución realizará el procedimiento de consulta sobre la habilidad para contratar de los proveedores del Estado previa adjudicación.

LUGAR Y FECHA

SELLO COMERCIAL

FIRMA AUTORIZADA



CONTRATACION DIRECTA N° 04/19

ART 25 inciso d) apartado 1, del Decreto 1023/01ART 15° DEC N° 1030/2016 PEN
FECHA Y LUGAR PARA PRESENTACION DE OFERTAS: DIA: 06/03/2019 – HORA: 11:00
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS – UNNE – SARGENTO CABRAL 2139
EXPT E N° 14-2019-00189 - FCV

PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES: DTO 1030/2016

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES:

Art.1°) La presente Contratación Directa tiene por objeto la provisión de ARTICULOS DE LIBRERÍA según el detalle en la invitación.

Art.2°) La modalidad de la presente Contratación Directa es la siguiente: sin modalidad. El presupuesto oficial es: \$ 43.000 (Pesos Cuarenta y tres mil con cero centavos).- La propuesta que exceda el 20% del presupuesto oficial será considerada inadmisibile.

La adjudicación se efectuará por renglón considerándose solo ofertas por **renglones completos**.

Art.3°) La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección de Gestión Económica Financiera de la Facultad de Ciencias Veterinarias - Sgto. Cabral 2139, Corrientes, Capital a las 11:00 del día 06/03/2019. Si el día señalado para la apertura de las ofertas deviniera inhábil, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente y a la misma hora (Art 59 Dec. 1030/16).

Art.4°) Las propuestas se presentarán en la dirección establecida en el Art. Anterior, de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas hasta las 10:59 del día 06/03/2019.

Art.5°) Las ofertas deberán presentarse redactadas en idioma nacional, escritas a máquina y en **SOBRE CERRADO** con la leyenda: **“FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS - UNNE – CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/19 - APERTURA: 06/03/2019. HORA: 11:00**

La oferta original deberá estar firmada en todas sus hojas por el oferente o representante legal y deberá incluir la constancia de inscripción en AFIP y en la Dirección General de Rentas de la jurisdicción que corresponda.

Art.6°) Además la oferta especificará:

a) El precio unitario y cierto, en números, con referencia a la unidad de medida establecida en las cláusulas particulares, el precio total del renglón, en números, y el total general de la oferta, expresado en letras y números, determinados en la moneda de curso legal (Art 55 Dec. 1030/16).

b) El origen del producto cotizado. Si no se indicara lo contrario, se entiende que es de producción nacional.

Art. 7°) Las ofertas deberán mantenerse por el término de Treinta días (30) días (Art 54 Dec. 1030/16) contado a partir de la fecha del acto de apertura. Si no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de DIEZ (10) días al vencimiento del plazo, aquélla se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial. El plazo máximo de entrega será fijado por el oferente y no será superior a quince (15) días, salvo casos de excepción que por la índole del elemento a proveer, fabricación y/o importación, cantidad, etc., pueda demandar un plazo mayor, excepción **ésta que el oferente deberá justificar en su propuesta.**-

Art. 8°) No se deberá constituir garantía de oferta ni de cumplimiento de Contrato, salvo en caso de superar el monto ofertado la suma de \$ 1.300.000.-.

En este último caso se estará a lo dispuesto en el Decreto 1030/16 PEN Art. 78.

Art. 9°) Las adjudicaciones serán notificadas mediante Ordenes de Compras o provisión dentro de los tres (3) días de dictado el acto respectivo (Art 75 Dec. 1030/16).-

Art.10°) El adjudicatario deberá entregar los bienes adjudicados, dentro del plazo fijado (Art. 83 Dto. 1030/16), **libre de gastos por fletes, acarreos, descargas, seguros**, etc, en la Dirección de Gestión Económico Financiera de la Facultad de Ciencias Veterinarias - Sgto. Cabral N° 2139 - Corrientes (Capital), de lunes a viernes, en el



FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional del Nordeste



CONTRATACION DIRECTA N° 04/19

ART 25 inciso d) apartado 1, del Decreto 1023/01ART 15° DEC N° 1030/2016 PEN
FECHA Y LUGAR PARA PRESENTACION DE OFERTAS: DIA: 06/03/2019 – HORA: 11:00
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS – UNNE – SARGENTO CABRAL 2139
EXPTTE N° 14-2019-00189 - FCV

horario de 08:00 a 12:00 horas.

Art. 11°) La entrega de las cantidades adjudicadas deberá ser conforme al pliego y en los tiempos fijados. En caso de que se realizara fuera de los plazos de cumplimiento originalmente pactados, corresponderá la aplicación de la multa por mora en el cumplimiento de la obligación, de acuerdo a lo previsto en el inciso c) del artículo 102 del Dto. 1030/2016.

Art.12°) La recepción de los bienes en el lugar establecido por estas cláusulas tendrá el carácter provisional y los recibos o remitos que se firmen quedarán sujetos a los requisitos establecidos en el Art. 88° del Decreto 1030/16, para la recepción definitiva de lo establecido en el Art. 89° de la norma citada.-

Art.13°) El pago de la presente adjudicación, se efectuará al **CONTADO CON CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA - CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS** y facturación, previa conformidad de las autoridades superiores de la Facultad de Ciencias Veterinarias y previa verificación de la condición de contribuyente del adjudicatario y realización de las retenciones de impuestos que corresponda según el caso.

Para poder realizar la transferencia del pago, deberá proveer de todos los datos de la cuenta del/de los bancos donde se deberá realizar el depósito o transferencia, conteniendo tipo y número de cuenta, titular de la cuenta, Banco, CBU y CUIT. Además de un correo electrónico donde se informará la operación una vez realizada.

Art.14°) La presente Contratación Directa se registrá por las disposiciones del Decreto Delegado 1023/01 y sus modificaciones, del Decreto 1030/16, Decreto N° 690/2016 y las normas que se dicten en consecuencia, por este Pliego de Condiciones Particulares, por la Ley N° 24.156 de la Administración Financiera y Control de la Gestión (Capítulo 5° Regímenes de Contrataciones) y decretos reglamentarios.

Art.15°) La presentación de ofertas a la presente Contratación Directa significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las normas y cláusulas que rijan este procedimiento, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos firmados junto con la oferta (Art 52 Dec. 1030/16).-

Art.16°) **FACULTAD De La Facultad De Ciencias Veterinarias:** podrá dejar sin efecto el procedimiento de contratación en cualquier momento anterior al perfeccionamiento del contrato, sin lugar a indemnización alguna en favor de los interesados.

Art.17°) Los responsables que resulten preadjudicatarios deberán **estar al día con sus obligaciones tributarias y previsionales** de acuerdo a lo que establece la Resolución General N° 4164/17 AFIP. La Institución realizará el procedimiento de consulta sobre la habilidad para contratar de los proveedores del Estado previa adjudicación. **Caso contrario será desestimado su oferta.**

Toda cotización que se aparte de las condiciones generales establecidas en este pedido de cotización será excluida en principio de la presente contratación.

Lugar y Fecha: Corrientes, febrero de 2019

.....
Sello y Firma del Proponente